

PUBLICACIÓN ANALÍTICA Y CIENTÍFICA

ENFOQUE ACADÉMICO



Oruro - Bolivia - Año 7- N°8 - EDICIÓN ESPECIAL 10 de diciembre del 2024

LO QUE NECESITAS SABER DE LA BECA COMEDOR EN LA UTO

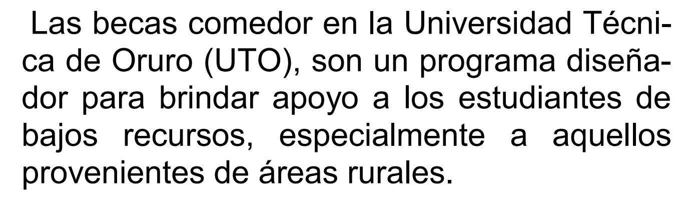




Instalaciones del Departamento de Asuntos Estudiantiles.



Entrevista al Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles Abg.. Gonzalo Suarez.



Las becas comedor en la Universidad Técnica de Oruro (UTO), son un programa diseñador para brindar apoyo a los estudiantes de bajos recursos, especialmente a aquellos provenientes de áreas rurales.

Este beneficio es financiado por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y busca incentivar la formación profesional y el mérito académico.
Sin embargo, el proceso para acceder a estas becas resulta complejo, con requisitos exigentes, evaluaciones detalladas y una gestión marcada por retrasos e irregularidades.

De igual manera se identifica cambios significativos en la forma de distribución y así mismo enfrenta nuevos desafíos derivados de la pandemia, que transformaron el beneficio alimenticio a monetario.

A pesar de sus objetivos, el sistema enfrenta críticas por su operatividad y percepción de falta de transparencia, lo que refleja la necesidad de mejoras en su administración y accesibilidad.









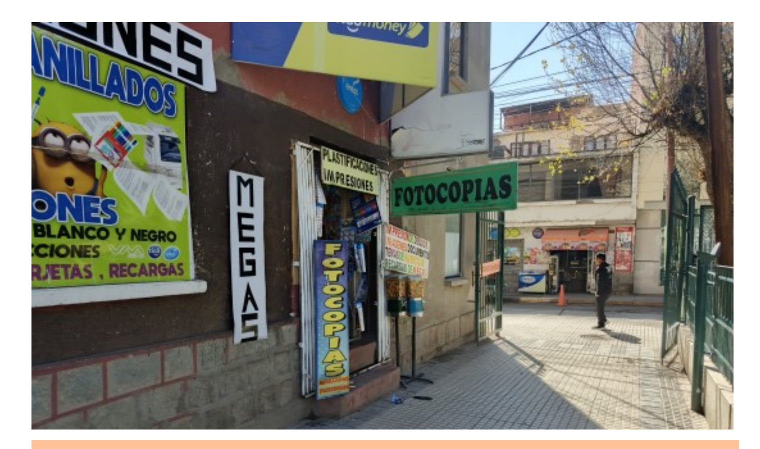
LO QUE NECESITAS SABER DE LA BECA COMEDOR EN LA UTO

POR: CARLOS MANUEL FLORES GUZMÁN y MAURICIO REQUENA AJHUACHO

Es importante fomentar e incentivar la formación profesional en las universidades, por ello dentro del sistema de universidades públicas se cuenta con becas cuyo principal propósito es ayudar a los estudiantes en situaciones complicadas, principalmente a aquellos que provienen de áreas rurales y de escasos recursos económicos. Para ello deberán someterse a un proceso de selección y calificación y de esa forma tener el acceso a una beca comedor.

¿Cómo es el proceso de selección de postulantes a la beca comedor? Para las becas comedor las universidades públicas disponen de un cierto porcentaje económico que proviene del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) tal y como dicta el Decreto Supremo N° 0961 del 18 de agosto de 2011, mediante el cual el gobierno autoriza a las universidades públicas destinar el 10% del IDH para becas. En el marco de este decreto, la Universidad Técnica de Oruro a través de su Honorable Consejo Universitario emite la Resolución 56/12 que reglamenta la disposición de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos para becas, infraestructura y equipamiento a favor de los estudiantes de la UTO. La beca comedor es una de las más requeridas por estudiantes universitarios, cuenta con un Reglamento vigente desde la gestión 2014, año en qué el Honorable Consejo Universitario aprobó el Reglamento de la Beca Comedor de la UTO a partir de la Resolución N° 019/14.

El Reglamento establece 4 objetivos entre los que se destacan el: "Apoyar e incentivar a los estudiantes universitarios de escasos recursos económicos a continuar con sus estudios superiores". y "Reconocer y estimular el rendimiento académico de los estudiantes universitarios que tienen acceso a esta beca". Este documento establece todo el proceso que debe seguir un postulante para acceder a la beca comedor.



Punto de adquisición de ficha social y croquis de vivienda.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

RECTOR
M.Sc. Ing. Augusto Medinaceli Ortiz

VICERRECTOR
M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candia

SECRETARIO GENERAL
M.Sc. Dr. Sixto Guzmán Soliz

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO
Abg. Gino Gonzalo Martínez Guzmán

VICEDECANO
Abg. Julio Ronald Mamani Choque

CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECTOR
Msc. Lic. Marco Antonio Arancibia Yugar

EDITORI@L COMUNICACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL
MsC. Juan Marcelo Lafuente Terceros

COORDINACIÓN DE EDICIÓN: DOCENTE TALLER DE REDACCIÓN PERIODÍSTICA.I

Lic. Mónica Mendoza Medina
Univ. Carlos M. Flores Guzmán 2D1
Univ. Mauricio Requena Ajhuacho 2D1

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO
Univ. Fernanda Valentina Navia

CONTACTOS
Tel. 52 –77495

CORREO ELECTRÓNICO
editorialcomunicacionoruro@gmail.com

REDES SOCIALES

Enfoque Académico

www.twitter.com/com_uto

CONVOCATORIA, PLAZOS Y REQUISITOS

Según el Reglamento la convocatoria para el sistema anual y para el primer semestre del sistema semestral, debe ser publicada en fecha prevista, en el calendario académico de cada gestión, es decir a mediados del mes de enero aproximadamente.

Las instancias encargadas de emitir la convocatoria son el Vicerrectorado y el Departamento de Asuntos Estudiantiles. La convocatoria tiene vigencia hasta el último día del mes de febrero, plazo después del cual se procederá a la calificación de los postulantes con el fin de habilitarlos a becas comedor.

De acuerdo al Reglamento los postulantes deben presentar documentos según sean nuevos, antiguos o re postulantes.

La documentación para postulantes nuevos comprende desde una ficha social que tiene el costo de Bs. 5. que se deberá cancelar en el Tesoro Universitario, la papeleta de pago de matrícula, hoja de croquis de la vivienda, la última papeleta de pago de los progenitores, una certificación de actividad laboral de los padres, la cédula de identidad vigente del postulante cómo de los progenitores, libreta de calificaciones del sexto curso de secundaria y libreta de familia.

En caso de orfandad se deberá presentar el certificado de defunción y en caso de divorcio de los progenitores la sentencia de divorcio. La documentación se reduce cuando ya se accedió con anterioridad a la beca comedor.

De acuerdo al Reglamento en una segunda etapa, una comisión de trabajadores sociales procederá a la calificación de los postulantes.

Se califica aspectos académicos en 30 puntos y socioeconómicos en 70 puntos, dando un total de 100 puntos.

En el aspecto académico para el sistema anual implica haber cursado la gestión anterior con al menos 51 puntos. En caso de contar con asignaturas reprobadas se le descontará 5 puntos.

Para el sistema semestral implica haber vencido la mayoría de materias registradas, es decir, de 4 materias registradas el postulante tendría que haber vencido 2 materias. Por cada asignatura reprobada en el semestre inmediato anterior, se restará 3 puntos del total de 30 puntos asignado a los aspectos económicos.



Ex instalación del Departamento de Asuntos Estudiantiles

En relación a la calificación socioeconómica la tenencia de vivienda, los ingresos del grupo familiar, la ubicación de la vivienda y la procedencia del postulante son los factores que se toman en cuenta.

Para que el postulante sea admitido tendrá que haber superado los 51 puntos.

“La revisión y la verificación de los documentos presentados por los postulantes es responsabilidad del Departamento de Asuntos Estudiantiles a través de su Unidad de Trabajo Social”. Según el artículo 23 del Reglamento de la beca comedor.

Está estipulado en el artículo 25 del Reglamento “la calificación preliminar de las postulaciones estará a cargo del Departamento de Asuntos Estudiantiles a través de su Unidad de Trabajo Social.

Esta calificación preliminar le permitirá al Departamento de Asuntos Estudiantiles otorgar, bajo su entera responsabilidad, Becas Comedor (Becas comedor con aporte estudiantil) de manera

transitoria en función de los puntajes obtenidos por los postulantes y los requisitos establecidos para este propósito”.

En su artículo Nro.26 señala que la calificación final de las postulaciones estará a cargo de una Comisión de Calificación integrada por: Un representante de la Federación Universitaria Local (Secretario de Asuntos Estudiantiles), un representante del Centro de Estudiantes de la Facultad (Secretario de Asuntos Estudiantiles), un representante docente del Decanato de la Facultad correspondiente. Y un representante docente de la Asociación de Docentes de la Facultad correspondiente.

Todos los miembros de la Comisión de Calificación tienen la obligación de asistir a las sesiones de calificación, sin embargo, la Comisión de Calificación tiene la potestad de realizar su trabajo con 2 representantes en paridad docente estudiantil. Menciona el artículo 27 de la normativa “Concluido el proceso de calificación, el Departamento de Asuntos Estudiantiles publicará la nómina de estudiantes favorecidos con la Beca Comedor; tanto en las oficinas de dicho Departamento como en las Facultades correspondientes.”

A partir de la publicación los admitidos tendrán un plazo de 15 días para ser habilitados, lo que asume la adquisición de un carnet de comensal en el Departamento de Asuntos Estudiantiles.

EL PAPEL AGUANTA TODO, LA REALIDAD NO

Para profundizar en el tratamiento de este beneficio que otorga la universidad pública, se recurrió al Jefe de Departamento de Asuntos Estudiantiles, el Abg. Gonzalo Suárez Callao a quien después de 3 intentos de solicitud de entrevista (no se concretaron por cuestiones de no disponibilidad de tiempo) finalmente conseguimos entrevistarlo, presentando una solicitud escrita.

Respecto al proceso de selección, se le preguntó al Abg. Suarez cuantos estudiantes postulan a la beca comedor anualmente a lo que señaló, “Entre estas dos convocatorias (refiriéndose a la convocatoria para el sistema anual y el sistema semestral) más o menos participan unas



Estudiantes dirigiéndose al Departamento de Asuntos Estudiantiles

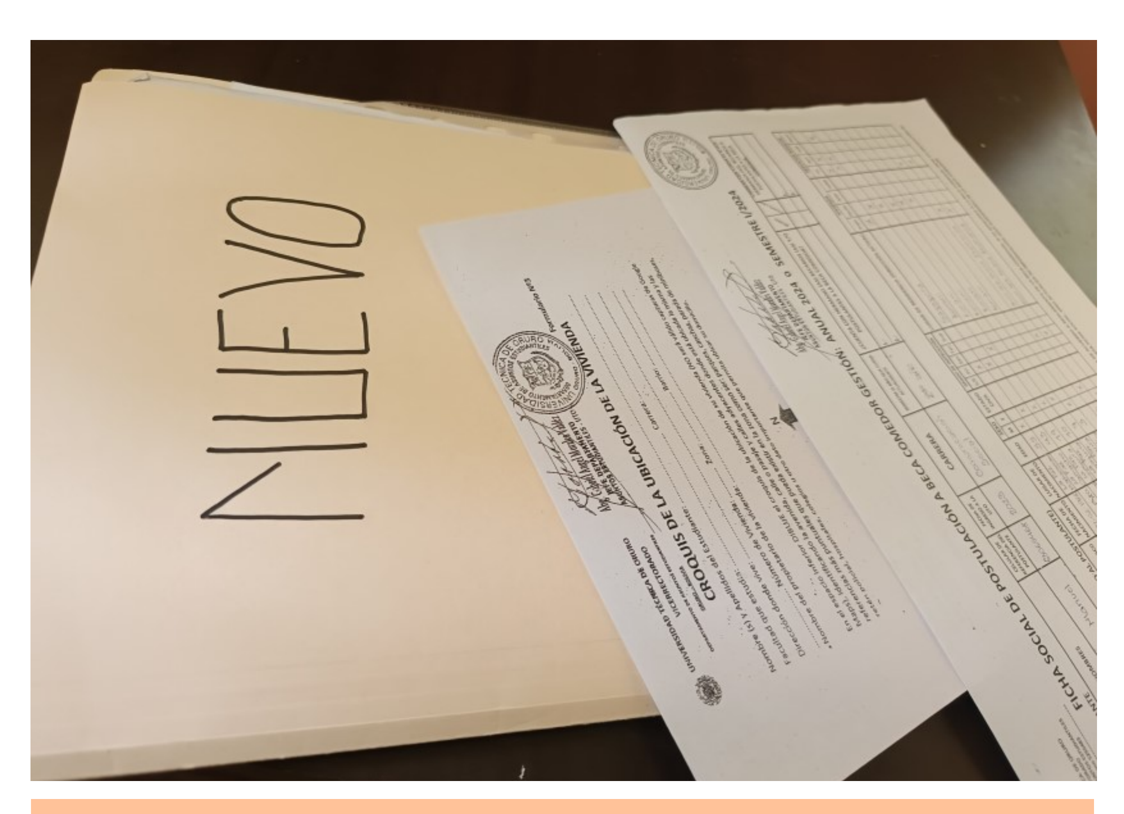
4000 a 5000 personas que dejan sus documentos".

Mencionó que durante el proceso los postulantes deben demostrar la autenticidad de cada documento por lo que el proceso demora de un mes a un mes y medio, siendo más sencilla la calificación para estudiantes que ya tuvieron beca comedor.

"A los antiguos que ya tienen una beca la calificación y requisitos para ellos son menos, tienen que presentar el rendimiento académico y las boletas de pago de sus padres y algunas modificaciones es más sencilla con los antiguos, ellos ingresan primeramente a las listas de becarios" señaló el encargado.

La calificación se realiza en un 50% académico y un 50 % la parte social según indica el Jefe del Departamento de Asuntos Estudiantiles pero el Reglamento estipula un 30% académico y una 70% socioeconómico.

Señala también que "el Reglamento 019/14 tuvo varias modificaciones que se han ido dando según el tiempo y el espacio, va evolucionando la sociedad y también han ido evolucionando los requisitos, algunos acomodándose a la forma que tenemos, también ahora ya no es una beca alimentaria, es una beca con un monto que se paga".



Requisitos de un postulante nuevo.

"Hasta el momento se cuenta con 1800 becarios" señaló el entrevistado, respecto al número de becarios habilitados actualmente, sin embargo, este dato no es exacto debido a las bajas que existen cuando los trabajadores sociales proceden con las visitas y al no constatar la autenticidad de sus declaraciones, se les da de baja y deben proceder con la devolución del monto cancelado, indicó el entrevistado.

Se le preguntó acerca de la característica más frecuente que los estudiantes presentan al momento de postular a la beca comedor a lo que señaló:

"El caso más común que presentan los estudiantes al momento de postularse es que provienen de familias desintegradas; señaló de igual manera que existen los casos críticos, situaciones de extrema necesidad que, si logra demostrarse, se le da acceso a una beca."

"Al momento de la revisión se presentan irregularidades como la no concordancia", dando un ejemplo referido a la ficha social, en la que sostiene que no cuenta con el servicio de luz eléctrica, pero en el momento de la visita se ve que el postulante cuenta con este servicio.

Toda actividad realizada por el becario y el grupo familiar tales como la apertura de un negocio, una tienda, deberá ser notificado al Departamento de Asuntos Estudiantiles para evitar este tipo de irregularidades y evitar que posteriormente sean sancionados.

Sobre el número de personal que trabaja en el Departamento de Asuntos Estudiantiles, dijo que cuenta con 3 profesionales con Licenciatura en Trabajo Social quienes están encargados de realizar las visitas y la revisión de la documentación.

LA BECA COMEDOR ES DE Bs 900

Actualmente la beca comedor consiste en la entrega de Bs. 900. menos un descuento administrativo por los que la beca vendría siendo Bs. 870 a 880”,de acuerdo al entrevistado.
Este monto se deposita a una cuenta que el postulante adquiere en el Banco Nacional de Bolivia.
Respecto a las instalaciones de lo que fueron los comedores universitarios el Jefe de Departamento indi có que la crisis sanitaria del Coronavirus trajo una modificación al sistema de la beca comedor ya que antes está beca era alimenticia, y debido a la pandemia, la infraestructura se inhabilitó y quedó abandonada: “la reapertura requiere una fuerte inversión, por lo que ahora la beca es netamente económica, sin embargo, este tema está en análisis por el Concejo Universitario por lo que no se descarta “afirmó.

LAS DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA

De igual manera se accedió a 3 becarios para realizar un sondeo en el que uno de ellos dijo que el proceso para acceder a la beca era muy lento, demorando 3 meses. “En julio me aprobaron la beca y desde ahí empezó a correr mi beca siendo que en febrero se hizo la entrega de documentos para postular”, dijo. Se le preguntó si tiene conocimiento del Reglamento que regula la beca comedor e indicó que desconoce dicho reglamento, lo que hace que tenga poco conocimiento acerca de la manera en que funciona la beca comedor.
En relación a este aspecto el jefe de Departamento dice, sobre la reglamentación que existe y que es público también por el internet.
Otro becario de la FNI expresó su descontento por el retraso en los pagos, indicando que suelen tardar mucho, sin embargo, el Abg. Suárez señala que esto ya escapa de sus manos y que es responsabilidad de la Universidad: “Asuntos Estudiantiles emite una planilla hasta el 5 de cada mes y posteriormente la Universidad tiene como límite de pago el 15 de cada mes, pero según se está llegando a pagar las fechas 17, 18” señaló.
“En las visitas yo creo que son muy viejitos porque vienen a visitarte y no pueden llegar al domicilio porque son mayores que no saben usar GPS” “Cuando me han venido a visitar se han equivocado de casa y eso a mí nomas me han reñido” señaló la becaria de Ingeniería.
Así mismo, señala que el carnet de comensal tiene un costo de Bs. 25 y que anteriormente tenía un valor de Bs.6.00 pero lo estipulado en el reglamento

Preguntas | Respuestas 1 | Configuración

¿Cuánto tiempo llevas percibiendo la beca comedor?

1 respuesta

3 meses en el sistema anual recién en julio me aprobaron la beca y desde ahí empezó a correr mi beca siendo que en febrero se hizo la entrega de documentos para postular

¿Que te impulsó a postular a la beca comedor?

1 respuesta

Factor tiempo y requisitos muy específicos

Encuesta realizada a estudiantes con beca comedor

es de Bs. 5.00. Según el Jefe de Departamento este documento del carnet de comensal tenía vigencia cuando la beca era en alimentos por lo que ahora es directamente con el banco (BNB)

Esta misma becaria dijo que la habilitación no es inmediata, sino que te piden volver al día siguiente lo que implica el descuento de un día que vendría siendo de Bs. 30 aproximadamente.

De igual manera un becario de la Carrera Ciencias de la Comunicación Social sostiene lo siguiente "creo que hacen visita, a mí no me han hecho porque yo he hecho mi reporte, pero, creo que hacen visita". Según el Abg. Gonzalo Suarez se puede atribuir al personal reducido, "diariamente se realizan máximo 4 visitas, es cuestión de suerte" señala.

En relación a los/as Univ. Que pierden el año dijo el Jefe de Departamento "los que pierden el año, interpretando el Estatuto se les va a iniciar un proceso penal para que devuelvan porque estarían malversando fondos del Estado".

Esto debido a que muchos estudiantes abandonan la Universidad y siguen recibiendo el monto de la beca, llegando a malversar los fondos que provienen del Estado.

En vista de acelerar el proceso se le preguntó si en futuras gestiones se digitalizará la documentación, a lo que respondió que "La Inteligencia Artificial no puede suplir el trabajo de las trabajadoras sociales por qué para eso se necesita razonamiento y pensamiento y no una programación". *"El ser humano razona, piensa y siente" recalcó.*

Por último, nos indica que las facultades con más presencia de postulantes "a beca comedor" son Ingeniería y Economía, sin embargo, la Facultad de Ingeniería cuenta con un amplio número de estudiantes por lo que el 10% representa un mayor número de plazas disponibles que no llegan a ocupar y los que llegan a ocupar este 10 % vendrían siendo los estudiantes de la Facultad de Medicina.

De esa manera, tras una comparación entre lo establecido en la normativa y el cómo funciona realmente, se llegó a la conclusión de que han existido cambios provocados por la pandemia. Al personal que consta de 3 trabajadores sociales se les dificulta la revisión de documentos debido a una alta demanda estudiantil.

El Abg. Suárez indica que "los que necesitan la beca no tienen beca y los que no necesitan si tienen una beca comedor. Por lo cual nos cambiara el proceso de selección".



Estudiantes de la Universidad Técnica de Oruro preparando su documentación para la beca.